



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
Poder Legislativo

DIP. HORACIO ANTONIO MENDOZA

"2018, AÑO DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 27 de agosto de 2018.

**DIP. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.**

DIP. HORACIO ANTONIO MENDOZA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 70 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la proposición con punto de acuerdo por el que **EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, FORMULA ATENTO EXHORTO AL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA, LOS TERMINOS Y CONDICIONES BAJO LOS QUE FUE ADJUDICADO EL CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE RECREACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEPORTIVO VENUSTIANO CARRANZA, ASÍ COMO EL MONTO TOTAL DE INGRESOS PERCIBIDOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL DESTINO DE LOS MISMOS, EXIGIENDO ADEMÁS LA RECUPERACIÓN INMEDIATA DE ESTE ESPACIO PÚBLICO EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD OAXAQUEÑA.**

Atendiendo a la relevancia del tema, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 70 y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado en vigor, someto a consideración del Pleno de este Honorable Congreso, se considere al presente punto de acuerdo como de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

Lo anterior para que sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria de este Honorable Congreso



**ATENAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA
DIP. HORACIO ANTONIO MENDOZA
DIP. HORACIO ANTONIO MENDOZA

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA
RECIBIDO
27 AGO 2018
14:43
DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA
27 AGO 2018
OFICIALIA GENERAL



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
Poder Legislativo

DIP. HORACIO ANTONIO MENDOZA

"2018, AÑO DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 27 de agosto de 2018.

**DIP. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.**

DIP. HORACIO ANTONIO MENDOZA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 70 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la proposición con punto de acuerdo por el que **EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, FORMULA ATENTO EXHORTO AL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA, LOS TERMINOS Y CONDICIONES BAJO LOS QUE FUE ADJUDICADO EL CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE RECREACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEPORTIVO VENUSTIANO CARRANZA, ASÍ COMO EL MONTO TOTAL DE INGRESOS PERCIBIDOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL DESTINO DE LOS MISMOS, EXIGIENDO ADEMÁS LA RECUPERACIÓN INMEDIATA DE ESTE ESPACIO PÚBLICO EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD OAXAQUEÑA.**

Atendiendo a la relevancia del tema, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 70 y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado en vigor, someto a consideración del Pleno de este Honorable Congreso, se considere al presente punto de acuerdo como de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

Basando la iniciativa que presento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El 29 de marzo del año 2016, fue inaugurado por el entonces Gobernador del Estado, Gabino Cué Monteagudo, el Centro de Recreación y Acondicionamiento Deportivo (CRAD) Venustiano Carranza, con el propósito de fortalecer la salud y el desarrollo integral de los oaxaqueños.

Esta obra fue ejecutada en la modalidad de contrato, adjudicada por licitación pública a la empresa Innovaciones Técnicas en Cimentación, S.A. de C.V. bajo el número de contrato J03SL03080101/2012, con un monto de inversión superior a los 383 millones de pesos del programa FONREGIÓN CONADE, proyectándose un beneficio para más de 55 mil oaxaqueños, de acuerdo a información del presupuesto ciudadano del



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
Poder Legislativo

DIP. HORACIO ANTONIO MENDOZA

"2018, AÑO DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

año 2012 reportado por la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable.

Los trabajos consistirían en cimentación, albañilería, estructura metálica, red hidrosanitaria, red pluvial, red contra incendios, equipo de agua caliente, red eléctrica, red de tierras, aire acondicionado y red de gas, en planta baja, área administrativa, vestidores y baño de mujeres, servicios médicos, alberca semi olímpica, alberca de enseñanza, baño de sudoración, circulaciones y supervisión externa, y serían ejecutados en el periodo comprendido del 27 de julio del año 2012, al 4 de diciembre del año 2013.

Desde sus inicios esta obra generó gran polémica, toda vez que además tendría un costo inicial de 383 millones de pesos, aportados por el Gobierno Federal a través del Fondo Regional (FONREGIÓN), mismo que se entrega anualmente a los 10 estados del país con los niveles más altos de pobreza, identificados a través del Índice de Desarrollo Humano. Sin embargo, tuvo un retraso en su entrega de más de un año, y aunado a esto, el Gobierno del Estado solicitó otros 200 millones de pesos al Gobierno federal para terminar la obra.

Es necesario precisar que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) recomienda que los recursos del FONDEN se ocupen, preferentemente, en proyectos de inversión en carreteras, salud y educación y sobre todo, es necesario que la mitad de estos recursos sean ejecutados en los municipios con mayores índices de pobreza.

Con estos recursos "antipobreza", el Gobierno de Oaxaca construyó el Centro de Recreación y Acondicionamiento Deportivo (CRAD) Venustiano Carranza.

Dejando a un lado el escandaloso proceso de construcción de este recinto deportivo, el mismo se presentó inicialmente por el Gobierno Estatal, como parte de las políticas públicas de combate a la obesidad y fomento a la salud de la población, con un costo accesible brindando una amplia gama de servicios.

Sin embargo, desde su apertura y sin ningún proceso de comodato ante el Congreso del Estado, a mediados del año 2016, la anterior administración entregó a la empresa Licodep S. A., la operación y usufructo del gimnasio, albercas, cinco salas polivalentes, áreas comerciales, sanitarios y vestidores. El actual Gobierno estatal que inició hace casi dos años, mantiene este convenio.

Hasta esta fecha, el gobierno del estado ha mantenido en la opacidad la información relativa al contrato otorgado a la empresa que administra el CRAD, y siendo que dichas instalaciones fueron construidas con recursos públicos, resulta increíble que no haya transparencia en el manejo de esta información y de los recursos generados por su usufructo, de los cuales se desconoce el monto y su destino.

El gobierno del estado expuso el 22 de marzo de 2017, durante la inauguración de la Olimpiada Estatal, que recuperaría la administración del CRAD. En particular, se dijo que de ser usufructuado por una empresa particular, pasaría a ser responsabilidad de las autoridades estatales, sin embargo hasta esta fecha, no ha realizado acción alguna al respecto.



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
Poder Legislativo

DIP. HORACIO ANTONIO MENDOZA

"2018, AÑO DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

Es por lo anterior que me permito formular el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **FORMULA ATENTO EXHORTO AL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA, LOS TERMINOS Y CONDICIONES BAJO LOS QUE FUE ADJUDICADO EL CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE RECREACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEPORTIVO VENUSTIANO CARRANZA, ASÍ COMO EL MONTO TOTAL DE INGRESOS PERCIBIDOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL DESTINO DE LOS MISMOS, EXIGIENDO ADEMÁS LA RECUPERACIÓN INMEDIATA DE ESTE ESPACIO PÚBLICO EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD OXAQUEÑA.**

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación.

San Raymundo Jalpan Oaxaca a 27 de agosto de 2018.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

E. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA
DIP. HORACIO ANTONIO MENDOZA

DIP. HORACIO ANTONIO MENDOZA